



En Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del día catorce de junio del año dos mil veinticuatro, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 29, 30, 36 y 70 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se encuentran reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de Fortín, en la Sala de Cabildos, ubicado en la Planta alta del Palacio Municipal de Fortín, Veracruz, ubicado en avenida tres entre calles uno y tres, sin número, colonia centro de esta ciudad, con la finalidad de celebrar sesión Ordinaria de Cabildo, al tenor del siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

Primero. - Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar. -----

Segundo. - Lectura y aprobación del orden del día. -----

Tercero. - Presentación, discusión y en su caso aprobación del Reporte de Obra Pública correspondiente al mes de mayo del año dos mil veinticuatro. -----

Cuarto. - Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros correspondiente al mes de mayo de dos mil veinticuatro. - - -

Quinto. - Presentación, discusión y en su caso aprobación de corte de caja y movimiento de caudal relativo al mes de mayo del año dos mil veinticuatro. -----

Sexto. - Presentación, discusión y en su caso aprobación del Informe Mensual de la Secretaría del Ayuntamiento. -----

Séptimo. - Asuntos Generales. -----

Octavo. - Clausura de los Trabajos de la Sesión. -----

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. -----

En uso de la voz el Profesor Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, de conformidad con los artículos 28, 29, 30, 32 y 36, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicita al ciudadano Secretario del Ayuntamiento licenciado Osmar Eduardo Martínez Vásquez, que proceda por favor, a pasar lista de asistencia, y en su caso a declarar quórum legal para sesionar. -----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento pasa lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes los C.C. Prof. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal; Elisabeth Navarro Ginéz, Síndica Única;



Ing. Orlando Rosas Sánchez, Regidor Primero; Ixchel Zitlally Espiritu Apolinar, Regidora Segunda; Lic. Guadalupe Tepepa García, Regidora Tercera; M.G.P Juan Carlos Santiago Sánchez, Regidor Cuarto; C. José Pablo Espinosa García, Regidor Quinto; por lo que se declara quórum legal para sesionar, y los acuerdos tendrán validez. - - - - -

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - - - -

En uso de la voz el Profesor Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal declara abierta la sesión ordinaria de cabildo. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta, que se encuentra a consideración el orden del día, previamente distribuido entre los miembros del Ayuntamiento; por lo que pide que, en votación económica, manifiesten si están a favor de la aprobación del segundo punto del orden del día, levantando la mano. - - - - -

ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día.

Cumplase. - - - - -

TERCERO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REPORTE DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. - - - - -

El C. Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria haciendo uso de la voz expone al órgano colegiado, que se autorice el uso de la voz al servidor público Enrique Gaspar Falcón, titular de la Dirección de Obras Públicas a fin de que exponga el Reporte en mención, apoyado en los documentos entregados con anterioridad a los y las ediles; concluye su exposición dando respuesta a los requerimientos de ampliación de información realizados por los y las ediles, manifestando para dejar constancia que las documentales en original quedan bajo su guarda y custodia en la dirección a su cargo; esto, sin que medie objeción por parte del Ayuntamiento. - - - - -

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento solicita a las y los ediles municipales se sirvan de levantar la mano, quienes se encuentren en la afirmativa de aprobar la firma de los reportes de obra pública, ya expuestos y discernidos. - - - - -

ACUERDO. Se aprueban por unanimidad de votos los reportes de obra pública correspondiente al mes de mayo de dos mil veinticuatro, con fundamento en lo establecido en el artículo 30

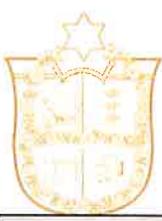


de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Comuníquese y Cúmplase. - - - - -

CUARTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO. - - - - -

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 370 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el C. Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria, en uso de voz se dirige al Ayuntamiento indicando que somete a su escrutinio el Estado Financiero del mes inmediato anterior, y solicita se sirvan brindar autorización del uso de la voz al servidor público José Alfredo Jiménez Andrade, en su carácter de Tesorero Municipal; autorizada está el L.C. Jiménez Andrade, reitera la motivación y fundamentación legal desde la que se trabaja y aquella a la cual se da cumplimiento, proporcionando de forma amplia los puntos sujetos a validación, consulta si existen dudas e informa que las documentales originales que previamente remitió y a las cuales el Pleno se encuentra dando seguimiento, quedan bajo su guarda y custodia en la Tesorería Municipal a su cargo, la totalidad del Órgano Deliberativo en seguimiento del orden de escaños exterioriza sus dudas, realiza interrogantes y permite al Tesorero Municipal ir al cierre de la presente exposición, el servidor público menciona que expuestos los anexos, considera importante mencionar que los mismos, quedan desde Contabilidad General, resumidos para pronta referencia en los siguientes cuadros: - - - - -

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Finanzas Públicas	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	(6 = 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o del Poder Judicial	\$213,860,687.78	\$6,770,076.04	\$220,630,763.82	\$97,351,212.53	\$97,351,212.53	\$-116,509,476.25
Impuestos	\$26,745,471.80	\$3,399,893.86	\$30,145,365.66	\$15,675,759.81	\$15,675,759.81	\$-11,069,711.99
Cuentas y aportaciones de seguridad social	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de Mejoras	\$303,164.22	-	\$303,164.22	\$27,681.23	\$27,681.23	\$-275,482.99
Derechos	\$17,041,989.27	\$2,602,249.71	\$19,644,238.98	\$12,101,112.24	\$12,101,112.24	\$-4,940,877.03
Productos	-	\$464,173.71	\$464,173.71	\$392,476.80	\$392,476.80	\$392,476.80
Aprovechamientos	\$11,196.49	\$263,758.76	\$274,955.25	\$264,122.39	\$264,122.39	\$252,925.90
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones u Otorgamientos u Liberdades	\$169,758,866.00	\$40,000.00	\$169,798,866.00	\$68,890,060.06	\$68,890,060.06	\$-100,868,805.94
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Ejecutivos, Legislativo y Judicial	\$12,266,533.52	-	\$12,266,533.52	\$1,623,941.43	\$1,623,941.43	\$-10,642,592.09
Cuentas y aportaciones de seguridad social	-	-	-	-	-	-
Productos	-	-	-	-	-	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios u Otros Ingresos	\$12,266,533.52	-	\$12,266,533.52	\$1,623,941.43	\$1,623,941.43	\$-10,642,592.09
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones u Otorgamientos u Liberdades	-	-	-	-	-	-
Ingresos derivados de financiamiento	-	-	-	-	-	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
Total	\$226,127,221.30	\$6,770,076.04	\$232,897,297.34	\$98,976,163.98	\$98,976,163.98	\$-127,152,067.34
				Ingresos excedentes		\$-127,152,067.34



Handwritten signature in blue ink at the top right.

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones /	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios personales	\$69,859,969.62	\$2,701,776.87	\$72,561,746.49	\$22,490,753.13	\$22,206,908.99	\$50,070,993.36
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$60,649,900.31	\$1,746,776.87	\$62,396,677.18	\$20,682,772.17	\$20,682,772.17	\$41,713,905.01
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	-	-	-	-	-	-
Remuneraciones adicionales y especiales	\$5,841,026.35	\$800,000.00	\$6,641,026.35	\$1,084,464.82	\$1,084,464.82	\$5,556,561.53
Seguridad social	\$2,491,154.96	-	\$2,491,154.96	\$284,844.14	-	\$2,206,310.82
Otras prestaciones sociales y económicas	\$877,888.00	\$155,000.00	\$1,032,888.00	\$438,672.00	\$438,672.00	\$594,216.00
Previsiones	-	-	-	-	-	-
Pago de estímulos a servidores públicos	-	-	-	-	-	-
Materiales y suministros	\$9,759,843.18	\$3,233,729.29	\$12,993,572.47	\$7,796,872.26	\$7,756,872.26	\$5,236,700.21
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos	\$963,133.56	\$210,000.00	\$1,193,133.56	\$683,041.97	\$683,041.97	\$510,091.59
Alimentos y utensilios	\$806,472.52	\$426,853.35	\$1,233,325.87	\$855,690.76	\$855,690.76	\$377,635.11
Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$863,473.12	\$-50,000.00	\$813,473.12	\$273,223.33	\$273,223.33	\$540,249.79
Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$4,465,596.40	\$-714,408.06	\$3,761,188.34	\$2,183,166.27	\$2,183,166.27	\$1,568,022.07
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$727,377.00	\$-450,000.00	\$277,377.00	\$90,138.81	\$90,138.81	\$187,238.19
Combustibles, lubricantes y aditivos	\$796,000.00	\$3,561,284.00	\$4,357,284.00	\$3,342,838.36	\$3,342,838.36	\$1,014,445.64
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$598,356.00	-	\$598,356.00	\$4,430.38	\$4,430.38	\$593,925.62
Materiales y suministros para seguridad	\$95,000.00	-	\$95,000.00	-	-	\$95,000.00
Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$424,434.58	\$250,000.00	\$674,434.58	\$324,342.38	\$324,342.38	\$350,092.20
Servicios generales	\$32,560,366.50	\$16,732,988.85	\$49,293,345.39	\$19,375,113.19	\$19,201,927.39	\$29,908,232.20
Servicios básicos	\$11,684,121.00	\$570,000.00	\$12,224,121.00	\$5,007,990.02	\$5,007,990.02	\$7,216,130.98
Servicios de arrendamiento	\$3,918,320.00	\$8,338,558.96	\$12,256,878.96	\$5,361,620.28	\$5,361,620.28	\$6,895,258.67
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	\$2,829,008.48	\$3,147,130.00	\$5,976,138.48	\$1,529,801.00	\$1,529,801.00	\$4,446,337.48
Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$1,288,387.00	\$1,069,934.46	\$2,358,321.46	\$983,430.48	\$983,430.48	\$1,374,891.01
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$6,149,275.18	\$550,000.00	\$6,699,275.18	\$3,978,021.16	\$3,978,021.16	\$2,721,254.02
Servicios de comunicación social y publicidad	\$1,309,045.19	\$570,000.00	\$1,879,045.19	\$714,659.96	\$714,659.96	\$1,164,385.63
Servicios de traslado y viáticos	\$864,184.00	\$100,000.00	\$964,184.00	\$467,256.38	\$467,256.38	\$496,927.65
Servicios sociales	\$1,037,498.00	\$-100,000.00	\$937,498.00	\$495,822.49	\$495,822.49	\$441,675.51
Otros servicios generales	\$3,800,517.65	\$2,487,365.47	\$6,287,883.12	\$836,511.87	\$663,326.07	\$5,151,371.29
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$2,625,681.00	\$606,382.15	\$3,232,063.19	\$1,591,129.55	\$1,591,129.55	\$1,640,933.64
Transferencias internas y asignaciones al sector público	-	-	-	-	-	-
Transferencias al resto del sector público	\$1,305,372.00	\$-311,217.81	\$994,154.19	-	-	\$994,154.19
Subsidios y subvenciones	-	-	-	-	-	-
Ayudas sociales	\$1,320,309.00	\$917,600.00	\$2,237,909.00	\$1,591,129.55	\$1,591,129.55	\$646,779.45
Pensiones y jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Donativos	-	-	-	-	-	-
Transferencias al exterior	-	-	-	-	-	-
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$3,300,000.00	\$329,550.01	\$3,629,550.01	\$2,882,818.30	\$2,882,818.30	\$746,731.71
Mobiliario y equipo de administración	\$3,300,000.00	\$-2,480,277.99	\$819,722.01	\$226,018.30	\$226,018.30	\$593,703.71
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	-	-	-	-	-
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	\$8,028.00	\$8,028.00	-	-	\$8,028.00
Vehículos y equipo de transporte	-	\$580,000.00	\$580,000.00	\$580,000.00	\$580,000.00	-
Equipo de defensa y seguridad	-	-	-	-	-	-
Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	-	-	-	-	-
Activos biológicos	-	-	-	-	-	-
Bienes inmuebles	-	\$2,100,000.00	\$2,100,000.00	\$1,955,000.00	\$1,955,000.00	\$145,000.00
Activos intangibles	-	\$121,800.00	\$121,800.00	\$121,800.00	\$121,800.00	-
Inversión pública	\$104,686,885.00	\$-20,273,487.38	\$84,413,397.62	\$17,794,591.54	\$17,794,591.54	\$66,618,806.08
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$104,686,885.00	\$-21,978,944.44	\$82,707,940.56	\$17,235,081.64	\$17,235,081.64	\$65,472,858.92
Obra Pública en Bienes Propios	-	-	-	-	-	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	\$1,705,457.06	\$1,705,457.06	\$559,509.90	\$559,509.90	\$1,145,947.16
Inversiones financieras y otras provisiones	-	-	-	-	-	-
Inversiones para el fomento de actividades productivas	-	-	-	-	-	-
Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
Concesión de Préstamos	-	-	-	-	-	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	-	-	-	-	-	-
Participaciones y aportaciones	-	-	-	-	-	-
Participaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Convenios	-	-	-	-	-	-
Deuda pública	\$3,344,486.00	\$3,439,136.17	\$6,783,622.17	\$6,207,274.15	\$6,207,274.15	\$576,348.02
Amortización de la deuda pública	-	-	-	-	-	-
Intereses de la deuda pública	\$512,760.00	-	\$512,760.00	-	-	\$512,760.00
Comisiones de la deuda pública	-	-	-	-	-	-
Gastos de la deuda pública	\$31,726.00	-	\$31,726.00	-	-	\$31,726.00
Costo por coberturas	-	-	-	-	-	-
Apoyos financieros	-	-	-	-	-	-
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$2,800,000.00	\$3,439,136.17	\$6,239,136.17	\$6,207,274.15	\$6,207,274.15	\$31,862.02
Total del Gasto	\$228,127,221.30	\$8,770,076.04	\$232,897,297.34	\$78,098,552.12	\$77,840,522.18	\$154,798,745.22

Handwritten signature in blue ink on the right side.

Handwritten signature in blue ink on the right side.

Handwritten signature in blue ink on the right side.

Handwritten signature in blue ink on the right side.

A la conclusión del escrutinio, retoma el uso de la voz el C. Presidente, dirigiéndose a quienes integran el Ayuntamiento que de subsistir dudas y/o cuestionamientos, no obstante el ejercicio de discusión y análisis [que antecede] realizado en acompañamiento con el titular de la Tesorería Municipal, estas sean expuestas en el orden de sus titularidades previo a la votación del presente, las y los ediles manifiestan que ya han sido solventados los cuestionamientos y ampliada la información que en lo individual y en quórum habían surgido.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



Continua entonces el Presidente Constitucional ordenando al Secretario del Ayuntamiento, se recabe el sentido de la votación, este, solicita a las personas integrantes del H. Ayuntamiento se sirvan manifestar levantando la mano los que estén por la afirmativa de aprobar el punto del orden del día. -----

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos los Estados Financieros correspondiente al mes de mayo de dos mil veinticuatro. Comuníquese y cúmplase. -----

QUINTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE CORTE DE CAJA Y MOVIMIENTO DE CAUDAL RELATIVO AL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -

Motivado en dar cumplimiento a lo normado en el artículo 72, fracción XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, el C. Profesor Gerardo Rosales Victoria en su carácter de Presidente Constitucional, expone al H. Ayuntamiento el corte de caja y movimiento de caudales del mes inmediato anterior del presente año, acto seguido solicita al restante cuerpo edilicio se conceda el uso de la voz al Tesorero Municipal L.C. José Alfredo Jiménez Andrade, para que el mismo desarrolle el punto en desahogo, y se esté en la posibilidad de que en forma inmediata se responda las preguntas y/o dudas que le realizan los y las ediles. -----

En uso de la voz el servidor público L.C. José Alfredo Jiménez Andrade, resuelve los cuestionamientos que la totalidad de las y los ediles que conforman el órgano deliberativo le inquietan, remite a los anexos previamente proporcionados y concluye mencionando que las documentales expuestas generados desde Contabilidad General, se encuentran bajo guarda y custodia en el área su cargo, al dicho la totalidad del Ayuntamiento se da por enterado, sin que medie intervención en contra.-----

Concluida la discusión del presente punto, el Presidente instruye al Secretario del Ayuntamiento Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez recabar el sentido de la votación, quien seguidamente, solicita a las y los integrantes del Cabildo manifestar levantando la mano los que estén por la afirmativa de aprobar este punto del orden del día. -----

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos el Corte de Caja correspondiente al mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Comuníquese y cúmplase. -----



SEXTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. -----

En uso de la voz el C. Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria, insta al Órgano Colegiado, se conceda el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento licenciado Osmar Eduardo Martínez Vásquez, para dar mayor claridad al anexo que refiere este punto y que con antelación les fue entregado. -----

En uso de la voz el titular de la Secretaría del Ayuntamiento refiere que en un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas informa al H. Ayuntamiento, inserta la documental completa para mayor claridad de su informe: -----

Sirva este informe para dar cumplimiento a la obligación establecida en el numeral 70, fracción VII de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; doy cuenta a ustedes de las actividades realizadas y supervisadas por esta Secretaría durante el mes de **MAYO de 2024.**

El Secretario del Ayuntamiento realizó:

- 47 atenciones personales a:** Ciudadanas y Ciudadanos;
- 07 Reuniones de coordinación, acuerdos y consultas, asesorías y/o capacitación para Titulares de:**

Enlace para el Bienestar, Coordinación de Archivo, Coordinación de Atención Ciudadana, Unidad Municipal de Protección Civil, y Coordinación de Juventud (01 Reunión conjunta), Tesorería (03), Representantes del OPLE (01), Coordinación Jurídica (02);

Atención permanente a Jefes de Manzana. Se entregaron 08 identificadores de domicilio y se ratificaron sus datos personales.

12 reuniones de trabajo con titulares de Unidad de Transparencia, 05 ocasiones; Tesorería municipal, 03 ocasiones; Agentes municipales 04 ocasiones (Monte Blanco 2, Villa Unión, Monte Salas, Coapichapan);

01 reunión con nuevos Jefes de Manzana para coadyuvar en las acciones realizadas en la prevención de enfermedades transmitidas por vectores.

Durante el mes: se ingresó de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos **\$6,307.00 por 53 certificaciones realizadas** a Constancias expedidas por jefes de manzana y Agentes Municipales, en la siguiente forma: Residencia **39;** Identidad **10;** Buena conducta **04;**

21 certificaciones para las distintas dependencias;

Se estuvo presente y levantaron **04 Actas de Sesiones de Cabildo:** 02 ordinarias y 02 extraordinarias.

DEPENDENCIAS COORDINADAS POR ESTA SECRETARÍA, INFORMAN COMO SIGUE:

ARCHIVO MUNICIPAL

- ❖ Se recibe capacitación por parte del IVAI.
- ❖ Se trabaja con escáner solicitado a la Tesorería Municipal en el archivo de concentración e histórico para la desincorporación documental.
- ❖ Se imparten capacitaciones para las áreas del H. Ayuntamiento para su entrega de formatos.

ATENCIÓN CIUDADANA

Acciones permanentes

Comunicación con las diferentes direcciones, coordinaciones, así como jefes de área para la recepción, canalización y seguimiento a reportes generados vía telefónica o de manera presencial.

Atención constante en información y orientación a los ciudadanos con los subsidios de Transformación a la vivienda de la Coordinación de Enlace para el Bienestar.



[Firma manuscrita]

REPORTES EN PROCESO DE ATENCIÓN POR	
Requerimientos	Responsable de solventar, Coordinación de
40	Alumbrado Público
35	Parques y Jardines
35	Participación Ciudadana
14	Ecología
05	Limpia pública
03	Unidad Municipal de Protección Civil
01	Desarrollo Urbano
01	Deporte
01	Presidencia
Requerimientos	Responsable de solventar, Dirección de
02	Obras públicas
01	Servicios Municipales
15	Comisión de Agua y Saneamiento
158	Total de reportes
Llamadas telefónicas a esta esta Coordinación	218
Personas atendidas en la coordinación	246
TOTAL, DE PERSONAS ATENDIDAS 464	

[Firma manuscrita]

ENLACE PARA EL BIENESTAR

ACTIVIDAD/SERVICIO ENTREGA DE	TRÁMITES	BENEFICIARIOS
Calentadores	01	120
Pintura e Impermeabilizantes	15	060
Refrigeradores	05	020
Total	21	200

UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL:

ACTIVIDAD / SERVICIO	TOTAL
Traslados y apoyo a distintas áreas del Ayuntamiento	98
Sofocación de incendios de pastizales, casas, empresas	15
Atención y apoyo a Vectores, Ecología y Medio Ambiente	12
Visitas de verificación y supervisión técnica (Empresas, planteles educativos, comercios, casas)	11
Abanderamientos y Cierres de vialidad	11
Atención a vehículos accidentados/incendiados	06
Recuperación y colocación de barricadas	04
Supervisión de postes (eléctricos y teléfono), falla o explosión de transformador	04
Atención pre hospitalaria	03
Señalización y delimitación de zonas de riesgo	03
Vigilar eventos masivos y abanderamiento a los mismos	03
Reuniones de trabajo con diferentes áreas	03
Supervisión de enjambres de abejas y avispa; y retiro de panales	03
Apoyo en búsqueda de personas	02
Capacitaciones y reuniones de trabajo	02
Olores, fugas de gas y/o combustible	01
Supervisión para evitar riesgo y retiro de árboles	01
TOTAL DE SERVICIOS	181

Se concluye sin que medien cuestionamientos al mismo. - - - - -

ACUERDO. Se tiene por cumplimentada la obligación de Ley con el informe de la Secretaría del Ayuntamiento. Comuníquese. - - - - -

SÉPTIMO. - ASUNTOS GENERALES - - - - -

En este punto del orden del día el Secretario del Ayuntamiento da cuenta a los integrantes del Órgano de Representación Popular que no se registraron asuntos generales. - - - - -

[Firma manuscrita]



OCTAVO. - CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN. - - - - -

Continuando con el desarrollo de la sesión el Secretario del H. Ayuntamiento da cuenta al C. Presidente Constitucional y a los miembros del Cabildo que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal instruye que se remita copia certificada de la presente acta al Honorable Congreso del Estado en términos de ley, y se proceda de igual forma a publicar la presente acta conforme las leyes de transparencia y acceso a la información pública, dando por terminada la presente sesión de cabildo ordinaria a las doce horas del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. **Conste.** - - - - -

Prof. Gerardo Rosales Victoria
Presidente Municipal

C. Elisabeth Navarro Ginez
Síndica Única

Ing. Orlando Rosas Sánchez
Regidor Primero

C. Ixchel Zitlally Espiritu Apolinar
Regidora Segunda

Lic. Guadalupe Tapia de García
Regidora Tercera

M.G.P Juan Carlos Santiago Sánchez
Regidor Cuarto

C. José Pablo Espinosa García
Regidor Quinto

Lic. Osmar Eduardo Martínez Vázquez
Secretario del Ayuntamiento

Razón: Esta foja de firmas corresponde al acta de cabildo número 148, levantada en sesión de fecha 14 de junio del año 2024. **CONSTE.** - - - - -